INFORME DE SUPERVISIÓN 001
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 133 DEL 26 DE AGOSTO DE 2026

Por medio del presente **JERSON JAHIR QUIROGA CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.646.823, expedida en Maripi Boyacá, en calidad de **SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS**, **NEIDY MARIELA VEGA BELLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.335.526 expedida en Chiquinquirá, en calidad de **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**, designados como supervisores del contrato de prestación de servicios **No. 133 del 26 de agosto de 2026,** suscrito con **KATERIN JOHANA CORTES FORERO** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.053.346.562**, expedida en Chiquinquirá, en atención a las obligaciones de supervisión asignadas en la cláusula Vigésima Sexta del mencionado contrato me permito presentar el **PRIMER INFORME** sobre la ejecución del objeto contractual en los siguientes términos:

1. GENERALIDADES

IDENTIFICACION DEL CONTRATO:	
No. CONTRATO:	133 del 26 de agosto de 2026
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPÍ - BOYACÁ Y APOYO A LA GESTIÓN DEL PAF DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ"**
CONTRATISTA:	KATERIN JOHANA CORTES FORERO
SUPERVISOR:	JERSON JAHIR QUIROGA CASTILLO
SUPERVISORA:	NEIDY MARIELA VEGA BELLO
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (03) meses y veintinueve (29) días
PLAZO CONTRATO	Tres (03) meses y veintinueve (29) días
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Veintiséis (26) de agosto de 2026
FECHA DE INICIO	Veintiséis (26) de agosto de 2026
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	Veinticuatro (24) de diciembre de 2026
VALOR TOTAL CONTRATADO:	$13.090.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP1 2026000744

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución

REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	SI	NO	OBSERVACIONES
El contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones o las que aplicaran para el presente período y las que hayan sido requeridas por el supervisor o el alcalde.	X		
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado.		X	
FALENCIAS			Ninguna
CONCEPTO DE LA SUPERVISION:			Con base a que no se encontraron falencias en la ejecución de las actividades por parte del contratista y se dio su cumplimiento a cabalidad, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.
CONCLUSIONES			Se procederá a efectuar el pago correspondiente al **ACTA PARCIAL No. 001** dando cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios No. 133 del 26 de agosto de 2026, de acuerdo a la cláusula QUINTA forma de pago.

3. ENTREGABLES

El contratista en su informe ha presentado los soportes correspondientes a la ejecución de las obligaciones durante el periodo del informe reportado, mismos que reposan en los expedientes de los procesos y en la plataforma del Sistema Electrónico de compra publica SECOP.
Así mismo reposan en los expedientes los actos administrativos generados durante el periodo del presente informe

4. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la cláusula QUINTA, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS ($ 13.090.000,00) MTCE**, La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del

presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. CD1 2026000488 de fecha del 24 de Agosto de 2026 con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.11.07 apoyo a la gestión y desempeño institucional e implementación MIPG. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales, pago que se cancelara al contratista de la siguiente manera: mediante pagos parciales, una vez se presten los servicios a entera satisfacción, previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales, Adicionalmente para el pago de la última mensualidad deberá aportarse el acta de recibo final a satisfacción y liquidación del contrato.

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos:

ITEM	ACTAS	FECHAS	VALOR	VALOR ACTA
1	FIRMA CONTRATO	26/08/2026		
2	VALOR CONTRATO		$ 13.090.000,00	
3	ACTA DE INICIO	26/08/2026		
4	ACTA PARCIAL No. 1	30/09/2026		$ 3.300.000,00
6	SALDO POR EJECUTAR			$ 9.790.000,00
	TOTAL		$ 13.090.000,00	$ 13.090.000,00

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista **KATERIN JOHANA CORTES FORERO** a través de la ejecución de las actividades pactadas en el contrato **No. 133 del 26 de agosto de 2026,** cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPÍ -BOYACÁ Y APOYO A LA GESTIÓN DEL PAF DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ**" ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros

6. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Obrando en calidad de supervisores del contrato **JERSON JAHIR QUIROGA CASTILLO y NEIDY MARIELA VEGA BELLO**, nos permitimos por medio del presente escrito, informar a la administración municipal de Maripi de Boyacá, que dentro del ejercicio de nuestras funciones como Supervisores del Contrato:

- ✓ Que se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató que la señora **KATERIN JOHANA CORTES FORERO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.

1.053.346.562 expedida en Chiquinquira, cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios **No. 133 del 26 de agosto de 2026.**

- ✓ Que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.
- ✓ Que no se presentó ninguna irregularidad o algún fenómeno que impidiera la normal ejecución de las actividades pactadas tal como se puede evidenciar en el informe presentado por el contratista y que se anexa al presente.
- ✓ Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual se anexa Planilla de pago de aportes a seguridad social No. 9512131440, 9512047639 correspondiente al periodo del 26 de agosto de 2026 hasta 25 de septiembre de 2026, pagada el 30 de septiembre de 2026.

7. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo de labor del mes agosto-septiembre no se presentó NINGUNA novedad o situación anormal

8. REQUERIMIENTOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado requerimientos al contratista.

10. FECHA Y FIRMA

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas y Secretaría General y de Gobierno del municipio de Maripi a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

JERSON JAHIR QUIROGA CASTILLO
Secretario de Planeación y Obras Publicas

NEIDY MARIELA VEGA BELLO
Secretaria General y de Gobierno